

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 468.15
Salta, 23 NOV 2015
Expte. N° 6439/14.-

V I S T O: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Organización y Sistemas Administrativos, de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO Nº 625/15; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

QUE con fecha 21.10.15, el Jurado designado por Resolución Nº 198/15 del Consejo Superior y DECECO Nº 931/15, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación de la Mg. Mabel Susana VARGAS, DNI Nº 12.409.715 en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Organización y Sistemas Administrativos, de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO Nº 625/15.

QUE, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 195-196 y 198 respectivamente, en reunión ordinaria Nº 18/15, de fecha 17.11.15.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 195-196 del expediente 6439/14.

ARTICULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior la designación de la Mg. Mabel Susana VARGAS, DNI Nº 12.409.715 en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Organización y Sistemas Administrativos, de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera, por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo objeto del presente concurso a la partida presupuestaria establecida por el Convenio ME 1120/11 aprobado por Res. CS Nº 574/10, cargo creado por Res. CS Nº 235/14 y asignado a la cátedra de Organización y Sistemas Administrativos por Res. CD-ECO Nº 310/14.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE con copia a la Mg. Mabel Susana VARGAS, DNI N° 12.409.715 y demás interesados para su toma de razón y demás ejectos.

Ram

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI Secretária As. Académicos y de Investigación Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

Cr Antonio Fernández Fernández

DECANO Fao. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA